

P-XXX/2013

Bogotá, 15 de noviembre de 2013

Doctor

CARLOS PABLO MARQUEZ ESCOBAR

Director Ejecutivo

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

Bogotá, D.C.

Asunto: Comentarios al Borrador de Agenda Regulatoria 2014.

Apreciado Doctor Márquez:

A continuación presentamos comentarios gremiales a la Agenda Regulatoria 2014. Para ANDESCO, es una oportunidad importante participar con comentarios propositivos que permitan colaborar con una construcción de un marco regulatorio óptimo, en beneficio de los usuarios y el crecimiento del sector.

Reconocemos que en el ámbito de la actividad regulatoria y competencia se han dado muchos pasos claves por parte de la CRC, para establecer un marco regulador que favorezca la competencia en el sector de las telecomunicaciones; sin embargo insistimos en la necesidad de adoptar la Metodología RIA. Consideramos que es urgente que haya un mayor desarrollo en áreas como la regulación ex ante, y en su respectiva evaluación. Estos elementos son importantes en la medida en la que observamos una gran actividad por parte del regulador, con múltiples y sucesivas modificaciones del marco regulatorio. Si esta actividad regulatoria futura no se desarrolla mediante una metodología que garantice una mejor regulación, estaríamos avocados a problemas como inseguridad jurídica en los operadores, de incertidumbre en los usuarios, un importante incremento de los costos por los cambios de procedimiento, entre otros.

Nuevamente es importante recalcar que uno de los elementos claves para contar con una senda de desarrollo económico creciente es la posibilidad de pertenecer a la OECD, como se ha planteado por el gobierno nacional. De esta forma es necesario que se entiendan y adopten las recomendaciones en cuanto a metodologías regulatorias de esta entidad. Estamos seguros que los procesos actuales van a mejorar aun más, introduciendo las prácticas de la OCDE respecto a certeza regulatoria y oportunidad. Es importante introducir mecanismos de evaluación de impacto económico, financiero y social que permitan contar con toda la información relevante para la toma de decisiones regulatorias que eviten efectos adversos y no previstos que en ocasiones derivan en perjuicios de mercado para los usuarios.

El reto que afrontan los marcos reguladores en la mayoría de los países de la OCDE es la convergencia de las telecomunicaciones y los servicios audiovisuales. Colombia no es ajena a esta situación, y la CRC así lo reconoce al contar con proyectos tan importantes como: i) Revisión integral del RPU de Telecomunicaciones y TV, ii) Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, iii) Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y iv) Revisión y Actualización de los regímenes de reporte de información (Telecomunicaciones, TV y Postales). Específicamente para esta coyuntura de convergencia regulatoria entre telecomunicaciones y servicios audiovisuales, se debe diseñar y poner en marcha una política regulatoria de calidad, para lo cual, la introducción de la metodología del Análisis ex ante del Impacto Regulatorio (RIA) le sería muy útil.

La implementación de la metodología RIA, permitirá evidenciar los verdaderos resultados del proyecto Separación Contable. Es importante mencionar que en un mercado en convergencia el desarrollo de medidas de separación contable por servicios genera costos superiores a los beneficios esperados. Como ya se comunicado a la ANTV en relación a un proyecto similar de esta entidad, la separación contable, solo se puede realizar si los reportes se ajustan a las políticas, principios y normas contables generales, y para el caso de las empresas públicas aquellas determinadas por la Contaduría General de la Nación en los términos y condiciones que ésta establezca. De esta forma se debe reconocer la existencia de mandatos legales que hacen que las finanzas se lleven como un ente económico único acorde con los principios de unidad (caja y patrimonio). Por esta razón, solicitar información desagregada fuera de los parámetros mencionados no es técnicamente posible.

De otra parte, consideramos importante mantener los cronogramas propuestos para los proyectos regulatorios definidos en la Agenda Regulatoria del 2013. Al comparar el avance de los proyectos establecidos en la Agenda Regulatoria del 2013 con la propuesta para el 2014 se puede evidenciar que antes de finalizar el presente año se van a finalizar aproximadamente 11 proyectos, sin que se haya publicado la correspondiente propuesta o estudios relacionados.

Finalmente, iniciar el proceso de adopción de la metodología RIA, a partir de la agenda regulatoria para el 2014 permitirá llegar más rápido a la creación de una política regulatoria integral, que llevará a Colombia en el camino hacia el llamado "Estado regulador inteligente".

Cordialmente

GUSTAVO GALVIS HERNÁNDEZ
Presidente